

INE FRENA INFILTRADOS EN CASILLAS

#ERANMILITANTES

PARA FINALES DE AÑO, EL INSTITUTO HABÍA DETECTADO A 7 MIL
ASPIRANTES A FUNCIONARIOS INSCRITOS EN PARTIDOS POLÍTICOS

POR MISAEL ZAVALA/P4



DESCUBRE INE A INFILTRADOS

#QUERÍAN ESTARENCASILLAS

INSTITUTO FRENA ASPIRACIONES DE 7 MIL
MILITANTES DE PARTIDOS QUE BUSCABAN
OCUPAR CARGOS ELECTORALES EN COMICIOS

**MISAE
ZAVALA**

El Instituto Nacional Electoral (INE) frenó a infiltrados de partidos políticos que buscaban encabezar la supervisión y capacitación electoral en el proceso electoral de 2024.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE impidió que 66 personas aspirantes a los cargos de supervisor electoral y capacitador de asistente electoral continuaran su proceso de contratación, debido a que están afiliados a algún partido político.

Con ello suman más de siete mil personas afiliadas a partidos a quienes se les impidió continuar con el proceso para esos cargos.

En noviembre, el INE informó que de los 121 mil aspirantes a supervisores y capacitadores, 5.8% (poco más de siete mil aspirantes) aparecen en padrones de militantes, lo cual es ilegal.

Durante la sesión, la presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, Claudia Zavala detalló que se impusieron medi-

das cautelares contra 66 personas aspirantes a supervisores y capacitadores electorales para el Proceso Electoral 2023-2024.

"Se determinó como precedente impedir a las personas aspirantes continuar con el procedimiento de reclutamiento y contratación respectivo, hasta en tanto se resuelva en definitiva el fondo del asunto, pues los partidos políticos involucrados en estos procedimientos presentaron los formatos originales de las afiliaciones respectivas que, en una óptica preliminar, los acreditan como sus militantes", indica.

Zavala explicó que se aplicó dicha medida cautelar para evitar que se vaya a consumir alguna violación a principios y permitir que personas que no cumplen el requisito intervengan la organización de los comicios.

La Comisión continuará con las investigaciones para que ningún capacitador y supervisor electoral milite en partidos po-

líticos. Según la ley, uno de los requisitos que deben cumplir los aspirantes a dichos cargos públicos es que no sean militantes de partidos políticos cuando menos un año antes de su registro. **11**

**BAJO
LA LUPA**

1 • El INE reforzó procesos de vigilancia desde noviembre.





FOTO: ESPECIAL

VIGILANCIA | • La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral, en su última sesión del año, el pasado viernes.

